



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

---En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 15 quince de abril de 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Medio Ambiente, sito en Calle Libertad # 264 Colonia Potrero Nuevo, del municipio de El Salto, Código Postal 445680, en cumplimiento de lo establecido en los; 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municípios; arábigos 1, 2, 4, 5, 6 fracción II, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Entrega-Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco; arábigo 137, fracción XXVIII del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; 41 y 42 del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de El Salto, Jalisco; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción.----Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "Persona Servidora Pública Saliente" la persona que entrega; y "Persona Servidora Pública Entrante", la persona que recibe.----- A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "Persona Servidora Pública Saliente" como encargado de despacho Gonzalo Lozano Hernández, hace entrega formal de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "Persona Servidora Pública Entrante" Gerónimo Manzo Vargas, quien recibe la Dirección de Medio Ambiente, dependiente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Administración Pública Municipal de El Salto, Jalisco.------Se identifica la "Persona Servidora Pública Sallente", con credencial para votar número de expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oir y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la -Se identifica la "Persona Servidora Pública Entrante", con credencial para votar número de , expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oir v recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la --La "Persona Servidora Pública Saliente" designa como testigo a la persona Cecilia Arguello Chavarria, quien se identifica con credencial para votar con número de folio expedida por el Instituto Nacional Electoral, y señala como domicilio para oir

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob,mx —La "Persona Servidora Pública Entrante" designa como testigo a la persona Evelin Alejandra Lopez Briseño, quien se identifica con credencial para votar con número de folio expedida por el Instituto Nacional Electoral y señala como demicilio para el reconstrucción.

Contraloría Municipal" del Órgano Interno de Control del Municipio de El Salto, Jalisco, quien se identifica con credencial expedida por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de El Salto, con número de empleado 11478, y señala como domicilio para oir y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle Ramón Corona, número 1 uno, colonia Centro, código postal 45680 del Municipio de El Salto, Jalisco, con el objeto de auxiliar a las persona que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en los procedimientos de entrega-recepción.





Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la Dirección de Medio Ambiente, dependiente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco

La presente acta se integra de 10 diez fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, y se anexan un total de 72 setenta y dos fojas de anexos, conforme a los formatos que se indican en la siguiente relación:

RUBRO	FORMATO	APLICA
RECURSOS HUMANOS	RH-1 ORGANIGRAMA	SI
RECURSOS HUMANOS	RH-2 PLANTILLA DE PERSONAL	Sİ
RECURSOS HUMANOS	RH-3 PLANTILLA DE PERSONAL SUPERNUMERARIO	NO
RECURSOS HUMANOS	RH-4 PERSONAL COMISIONADO	NO
RECURSOS HUMANOS	RH-5 PERSONAL CON LICENCIA	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-1 INVENTARIOS DE ALMACENES DIVERSOS	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-2 INVENTARIO DE SISTEMAS, PLATAFORMAS DE CÓMPUTO, SOFTWARE, LÍNEAS TELEFÓNICAS Y REDES	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-3 INVENTARIO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA	SI
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-4 INVENTARIO DE ARMAMENTO, MUNICIONES, CHALECOS ANTIBALAS, ETC.	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-5 INVENTARIO DE SEMOVIENTES	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-6 RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES VALORADAS	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-7 RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES	SI
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-8 MEDIOS DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-9 RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	si
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-10 BIENES INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO	- NO

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx





	V —	
BIENES Y RECURSOS	The state of the s	NO
MATERIALES	ARRENDADOS	
RECURSOS FINANCIEROS	RF-1 RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS	NO
	Secretary Control of the Control of	
RECURSOS	RF-2 GARANTÍAS Y FIANZAS VIGENTES A	NO
FINANCIEROS	FAVOR DEL GOBIERNO	
RECURSOS	RF-3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	NO
FINANCIEROS	FEDERALES	NO
RECURSOS	DE 4 CHENTAS DOD SAGAR	
FINANCIEROS	RF-4 CUENTAS POR PAGAR	NO
RECURSOS	RF-5 ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS	-
FINANCIEROS	PASIVOS	NO
RECURSOS	RF-6 ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AL	111
FINANCIEROS	XXXX	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-7 ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL XXXX AL XXXX	NO
n waxay a an a awa a	OF WWW	
RECURSOS	RF-8 FONDO REVOLVENTE	NO
FINANCIEROS		
RECURSOS	RF-9 CUENTAS DE CHEQUES Y/O INVERSIÓN	110
FINANCIEROS	EN USO O CANCELADAS	NO
RECURSOS	DE 10 CUECUEC DEVENIENTE DE CONTRACTOR	25.00
FINANCIEROS	RF-10 CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGAR	NO
RECURSOS	RF-11 FIDEICOMISOS VIGENTES Y	
FINANCIEROS	FINIQUITADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	NO
RECURSOS		
FINANCIEROS	RF-12 CLAVES BANCARIAS/ COMBINACIONES DE CAJA FUERTE/ OTROS	NO
MINISTER STATE		1150
RECURSOS	RF-13 JOYAS, OBRAS DE ARTE, Y DEMÁS	1110.001
FINANCIEROS	MATERIAL CON VALOR HISTÓRICO EN CUSTODIA	NO
ACHRITOD		
ASUNTOS PENDIENTES	AP-1 ASUNTOS PENDIENTES O EN TRÁMITE	sĭ
	TO COME AND ADDRESS OF THE STREET OF THE STR	, J
LIBRO BLANCO	LB-1 LIBROS BLANCOS	NO
DEMÁS	OR 4 VENUE CONTROL OF THE CONTROL OF	-
DOCUMENTACIÓN	DD-1 ARCHIVOS EN RESGUARDO	si
DEMÁS	DD-2 RELACIÓN DE NORMATIVIDAD	
DOCUMENTACIÓN	DD-2 RELACIÓN DE NORMATIVIDAD VIGENTES	SI
DEMÁS		
DEMAS DOCUMENTACIÓN	DD-3 CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES	· NO
===0		NO
DEMÁS	DD-4 ESTUDIOS O PROYECTOS EJECUTADOS	N/O
DOCUMENTACIÓN	DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	NO

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx





DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-5 ESTUDIOS O PROYECTOS NO EJECUTADOS	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-6 RELACIÓN DE OBRA PÚBLICA	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-7 ACTAS RESPONSIVAS	. NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-8 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA	NO
ANEXOS ESPECIALES	AM-1 DOCUMENTOS ENVIADOS AL ARCHIVO MUNICIPAL	SI

---Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta.--------De los 45 cuarenta y cinco formatos de anexos de entrega-recepción proporcionados a la "Persona Servidora Pública Saliente", fueron llenados 08 ocho formatos, los 37 Treinta y siete restantes, manifestó la "Persona Servidora Pública Saliente" que "NO APLICAN" para la Dirección de Medio Ambiente, mismo dato que deberá verificar la "Persona Servidora Pública Entrante" en el término que se establece posteriormente,------De conformidad con lo dispuesto en el articulo 19 del Reglamento de Entrega-Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la Dirección de Medio Ambiente, dependiente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco: y como anexo forman parte integral de la presente acta, con un total de 76 setenta y seis fojas haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento,----La "Persona Servidora Pública Saliente" bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la Dirección de Medio Ambiente, dependiente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.-

— Se hace saber a la "Persona Servidora Pública Saliente", que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

---La "Persona Servidora Pública Entrante" recibe la Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, con las reservas de ley.-----

—De igual manera se le hace saber a la "Persona Servidora Pública Entrante" que ella deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Municipal, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 27 y 28 del Reglamento de Entrega- Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.

—Se hace del conocimiento de la "Persona Servidora Pública Saliente", que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloria Municipal.-

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

> Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx





---Acto seguido, la "Persona representante de la Contraloría Municipal", refiere a la "Persona Servidora Pública Saliente" y a la "Persona Servidora Pública Entrante" que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.--------En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Entrante", manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar",------- En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Saliente", manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar",-------La "Persona representante de la Contraloria Municipal", en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la "Persona Servidora Pública Entrante", para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.----—Por último, de ser el caso se conmina tanto a la "Persona Servidora Pública Entrante" como a la "Persona Servidora Pública Saliente" a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial de Intereses y Fiscal.---- Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, del día 15 quince de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos a la "Persona Servidora Pública Sallente", un ejemplar y sus anexos para la "Persona Servidora Pública Entrante", y otro ejemplar queda en custodia de LA CONTRALORÍA MUNICIPAL,------

ENTREGA (ENCARGADO <u>DE DESPACHO</u>) RECIBE

"Persona Servidora Pública Saliente"
C. GONZALO LOZANO HERNANDEZ

"Persona Servidora Pública Entrante"
C. GERONIMO MANZO VARGAS

"Representante de la Contraloria Municipal"

LICAZDUARDO JAIMES VARELA

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

> Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx

"Testigo de la Persona Servidora Pública Saliente"

"Testigo de la Persona Servidora Pública Entrante"

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 15 quince de Abril de 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente a la Dirección de Medio

Página5 de 6





Ambiente del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, consta de 09 nueve fojas del acta e identificaciones.

"AVISO DE PRIVACIDAD"

*El H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, a través de la Contreloria Municipal del Gobierno del Municipio de El Salto, con domicilio en la calle Ramón Corona, número 1, Colonia Centro, del Municipio de El Salto, Jalisco, utilizará sus datos personales recabados para las siguientes finalidades;

- Acta de entrega- recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de El Salto
- Para la identificación y acreditación de la personalidad jurídica de la persona física que participa en el Procedimiento de Entrega-Recepción.
- Para llevar el registro de las personas servidoras públicas entrantes y salientes obligados a realizar el procedimiento de entrega-recapción. Así como para la elaboración de estadisticas e informes institucionales.

Los datos personales no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones.

Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarto en la siguiente URL: https://www.elsalto.gob.mx/



Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Saito, Jalisco, México

Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob,mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

- 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."